



NUMERO DE REPERTORIO:33.047
FECHA DE REPERTORIO:07/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:10:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

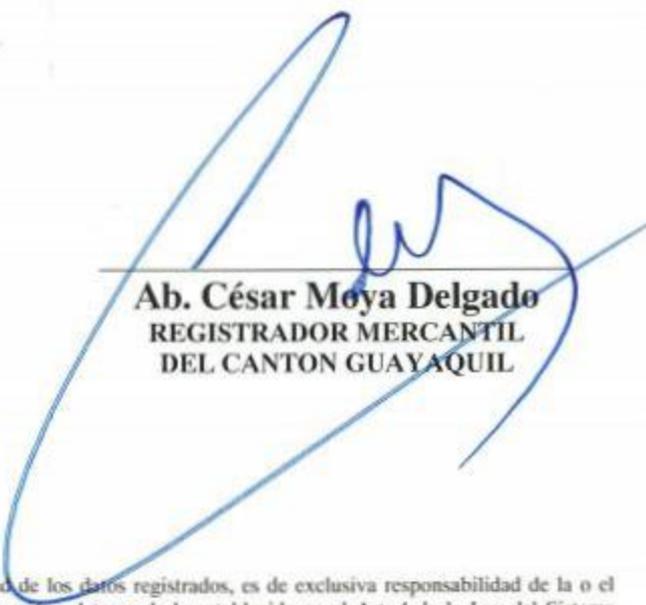
I.- Con fecha siete de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PATADRI S.A.**, a favor de **REBECA ELJURI JERVES**, de fojas **27.461 a 27.463**, Registro de Nombramientos número **8.562**.

ORDEN: 33047



Guayaquil, 09 de julio de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Guayaquil, Junio 25 del 2.015

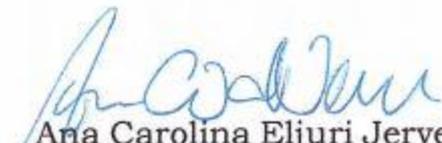
Señora
Rebeca Eljuri Jerves
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada **PATADRI S. A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

PATADRI S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Dr. Piero Aycart Vincenzini; Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 19 de Enero del 2.012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de Febrero del 2012.

Atentamente,

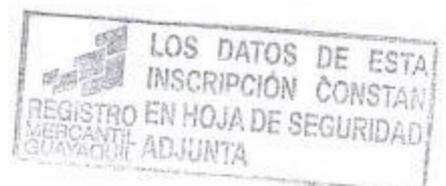


Ana Carolina Eljuri Jerves
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo.- Guayaquil, Junio 25 del 2.015.



Rebeca Eljuri Jerves
GERENTE GENERAL



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno



Av. José Peralta y Av. 12 de Abril Esq.
Edificio Acrópolis Of. 307 y 308
Teléfonos: 410 3372 / 410 3375
Celular: 0999369027
E-mail: notaria.9@etapanet.net
info@servicionotarial.com
Web: www.servicionotarial.com
Cuenca, Ecuador





Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria@edupalacios.net - eedupalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

DILIGENCIA NO. 2014-01-01-09-D-03149
POSESION EFECTIVA

OTORGADA POR: NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
A FAVOR DE:
REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ E HIJOS

FECHA: 19-06-2014

CUANTÍA: INDETERMINADA

FACTURA No. 9840

DIZCOP

*****VV*****

E

S Daron: Di 310 a 1054 con copia certificada, 2014-06-19

P

A

C

I

O

E

N

B

A

N

CO



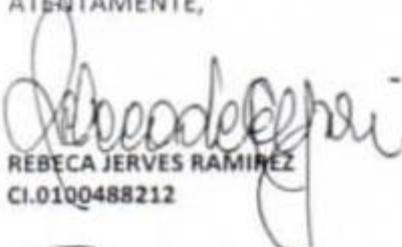


SEÑOR NOTARIO:

Los señores **REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ**, de estado civil viuda; **JORGE JUAN ELJURI JERVES**, de estado civil casado, **REBECA JUDITH ELJURI JERVES** de estado civil casada; y **ANA CAROLINA ELJURI JERVES**, de estado civil casada. Los comparecientes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley quienes ante usted respetuosamente comparecemos y exponemos:

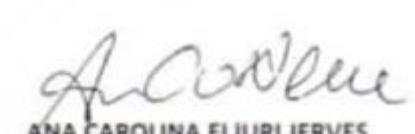
De la copia de la partida de defunción que acompañamos, consta la inscripción del fallecimiento de nuestro recordado cónyuge, y padre respectivamente, el señor **JORGE EDUARDO ELJURI ANTON** El causante no otorgó testamento y a su muerte quedaron como cónyuge sobreviviente **REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ** y como únicos y universales herederos, los señores **JORGE JUAN ELJURI JERVES**, **REBECA JUDITH ELJURI JERVES**, Y **ANA CAROLINA ELJURI JERVES**. Con los antecedentes indicados, acudimos ante usted y solicitamos se conceda la posesión efectiva proindiviso a favor de los señores **REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ** y los señores **JORGE JUAN ELJURI JERVES**, **REBECA JUDITH ELJURI JERVES**, Y **ANA CAROLINA ELJURI JERVES**, de todos los bienes inmuebles, muebles, títulos, valores, certificados de depósitos en cualquiera de las entidades bancarias nacionales e internacionales; y, en fin sobre todos los bienes dejados por nuestro finado esposo y padre respectivamente, **JORGE EDUARDO ELJURI ANTON**. Una vez practicadas las diligencias solicitadas, requerimos se nos conceda la posesión efectiva referida, disponiendo su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca. La cuantía es indeterminada.

ATENTAMENTE,


REBECA JERVES RAMIREZ
CI.0100488212


JORGE JUAN ELJURI JERVES
CI. 0102855632


REBECA JUDITH ELJURI JERVES
CI.0101792984


ANA CAROLINA ELJURI JERVES
CI. 0101798759


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
Abogado
MAT # 547 C.A.A.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-03681
ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA
OTORGADA POR:
REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ E
HIJOS
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACTURA No.C
***** VV *****
DI 2 COP

12 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a
13 **LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL**
14 **CATORCE**, ante mí **DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO**,
15 **NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen
16 libre y voluntariamente los señores **REBECA CAROLINA RAFAELA**
17 **DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ**, de estado civil viuda; portadora
18 de la cedula de identidad 0100488212; **JORGE JUAN ELJURI**
19 **JERVES**, de estado civil casado, portador de la cedula de identidad
20 0102855632; **REBECA JUDITH ELJURI JERVES** de estado civil casada
21 portadora de la cedula de identidad 0101792984; y **ANA**
22 **CAROLINA ELJURI JERVES**, de estado civil casada, portadora de la
23 cedula de identidad 0101792984. Los comparecientes manifiestan
24 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
25 en esta ciudad, capaces ante la Ley, a quienes de conocerle doy fe,
26 quien para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo diez y
27 ocho, numeral doce de la Ley Notarial y para los fines contenidos
28 en la solicitud que antecede, hace la siguiente declaración
29 juramentada en los términos que se expresan: el causante señor
30 **JORGE EDUARDO ELJURI ANTON**, quien falleció en Cuenca,
31 provincia del Azuay, el diez y ocho de junio del año dos mil catorce,
32 sin otorgar testamento, tenemos derecho como cónyuge
33 sobreviviente **REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES**



1 RAMIREZ y como únicos y universales herederos, los señores
2 JORGE JUAN ELJURI JERVES, REBECA JUDITH ELJURI JERVES, Y
3 ANA CAROLINA ELJURI JERVES; razón por la cual nos reiteramos
4 en la petición de que se conceda la posesión efectiva de todos los
5 bienes inmuebles, muebles, títulos, valores, certificados de
6 depósitos en cualquiera de las entidades bancarias nacionales e
7 internacionales; y, en fin sobre todos los bienes y en forma
8 PROINDIVISO a favor de los señores REBECA CAROLINA RAFAELA
9 DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ, JORGE JUAN ELJURI JERVES,
10 REBECA JUDITH ELJURI JERVES, Y ANA CAROLINA ELJURI JERVES.,
11 Hasta aquí las declaraciones que los comparecientes hacen suyas.
12 Leída esta declaración juramentada a los comparecientes, por mí
13 EL NOTARIO se ratifican en su contenido y firman conmigo, en
14 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

15
16
17
18 REBECA JERVES RAMIREZ
19 CI. 0100488212

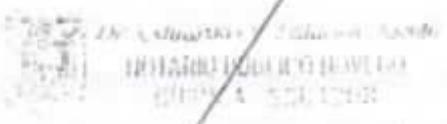
20
21
22
23 JORGE JUAN ELJURI JERVES
24 CI.0102855632

25
26
27 REBECA JUDITH ELJURI JERVES
28 CI. 0101792984

29
30 ANA CAROLINA ELJURI JERVES
31 CI.0101798759

32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA





ACTA NOTARIAL

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador a

LOS DIEZ Y NUEVEDIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
 CATORCE, el suscrito NOTARIO DOCTOR EDUARDO PALACIOS
 SACOTO, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA,
 legalmente facultado por lo dispuesto en el numeral doce del
 artículo diez y ocho de la LEY NOTARIAL, habiéndose cumplido con
 las formalidades de ley, en mérito de los documentos habilitantes
 que anteceden, mediante la presente ACTA NOTARIAL concede a
 favor de los señores REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO
 JERVES RAMIREZ, JORGE JUAN ELJURI JERVES, REBECA JUDITH
 ELJURI JERVES, Y ANA CAROLINA ELJURI JERVES, la POSESIÓN
 EFECTIVA PROINDIVISO de todos los bienes inmuebles, muebles,
 títulos, valores, certificados de depósitos en cualquiera de las
 entidades bancarias nacionales e internacionales, y, en fin sobre
 todos los bienes dejados por el finado JORGE EDUARDO ELJURI
 ANTON, cónyuge y padre respectivamente de los señores REBECA
 CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ, JORGE JUAN
 ELJURI JERVES, REBECA JUDITH ELJURI JERVES, Y ANA CAROLINA
 ELJURI JERVES; concesión que se la hace sin perjuicio de los
 derechos de terceros.- Copias de esta ACTA serán inscritas en los
 Registros correspondientes.- EL NOTARIO.-



[Handwritten signature of Dr. Eduardo Palacios Sacoto]

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CIUDAD: CUENCA



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-260-000064-70** en **ECUADOR**, provincia de **AZUAY**, cantón **CUENCA**, parroquia **SAN BLAS**, y con fecha **18 DE JUNIO DE 2014**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JORGE EDUARDO ELJURI ANTON NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **68** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del **AZUAY**, cantón **CUENCA**, parroquia **SUCRE**, **18 DE JUNIO DE 2014**.

CAUSA DE LA MUERTE: BRONCO NEUMONIA ASPIRATIVA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. LUIS MARIO TAMAYO**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: REBECA CAROLINA JERVES RAMIREZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN ELJURI.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: OLGA ANTON.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA, cédula/pasaporte No. **0101801454**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

[Firma manuscrita]
firma del delegado

18 JUN 2014

ANA DEL ROSARIO ORDOÑEZ RUBIO

OPORTUNO



Impreso en AORDÓNEZ, CUENCA 18 DE JUNIO DE 2014

Lugar y Fecha de Defunción:
 CUENCA, 18 DE JUNIO DE 2014

IMPRESO EN CUENCA
 IMPRESO EN QUITO
 IMPRESO EN GUAYACÁN

000009032351

CÓDIGO 5



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 260 - 000064 - 70

En ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS, el día de hoy, 18 DE JUNIO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JORGE EDUARDO ELJURI ANTON NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 68 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SUCRE, 18 DE JUNIO DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: BRONCO NEUMONIA ASPIRATIVA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. LUIS MARIO TAMAYO.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: REBECA CAROLINA JERVES RAMIREZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN ELJURI.

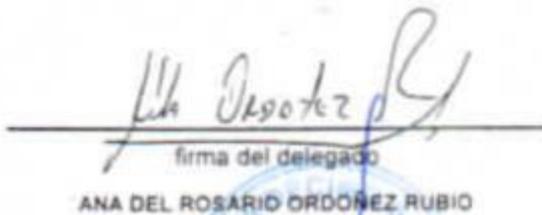
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: OLGA ANTON.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA, cédula/pasaporte No. 0101801454, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

EL FALLECIDO NACIO EN AZUAY - CUENCA EL 14 DE ABRIL DE 1946 CC. 010029842 - 1


Firma del Solicitante
JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA


firma del delegado
ANA DEL ROSARIO ORDOÑEZ RUBIO

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
CUENCA, 18 DE JUNIO DE 2014

Impreso por: AORDOÑEZ, CUENCA, 18 DE JUNIO DE 2014

Reconocid... por mediante
..... con fecha
..... cuya copia se archiva
..... de de 19.....

f.)
Jefe de Oficina

Legitimad... por sus padres
..... mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
..... con fecha
e inscrito en el tomo pág. acta
..... de de 19.....

f.)
Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con
..... en la Ofc. de
..... con fecha
e inscrito en el tomo pág. acta
..... de de 19.....

f.)
Jefe de Oficina

Falleció el de de 19 y su
defunción consta inscrita en la Ofc. de
..... en el tomo pág. acta
..... de de 19.....

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Cada vez que se inscriba en el Registro Civil, se recibirá esta notificación, en
el momento de dar fe de la inscripción, por el Sr. Jefe de Oficina y el Sr.
Jefe de Oficina, para que se inscriba en el tomo correspondiente y se
archive en el archivo correspondiente.

.....
.....
.....

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 28... Pág. 220... Acta 2020

En provincia de l
..... hoy día veinte de de mil
novecientos ochenta y cinco el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
sente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Jorge Juan APELLIDOS: López
SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 2 de julio de 1982
LUGAR: Lince de Cantón Lince Provincia Azuay
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Jorge Eduardo López
de nacionalidad ecuatoriana de estado casado con Cédula de Identidad N° 0100438241

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Rebeca Gasparino
de nacionalidad ecuatoriana de estado casado con Cédula de Identidad N° 0100438241-2

Solicitó esta inscripción años de edad, de profesión
de Identidad N° de nacionalidad
hace constar, además, que los padres, casados, son (A)



OBSERVACIONES

FIRMAS: *[Handwritten signature]*

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo Pág. 115 Acta 833

En provincia de
hoy día de de mil
novecientos el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente
acte de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES, ... D.N.A. ... APELLIDOS, ...
SEXO, ... FECHA DE NACIMIENTO, ...
LUGAR, ... de Cantón, ... Provincia, ...
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE, ...
de nacionalidad, ... de estado, ... con cédula de Identidad
No. ...

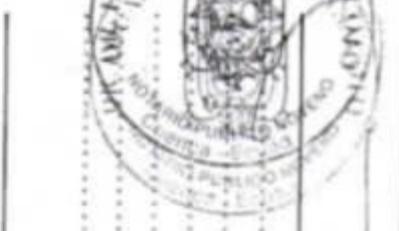
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE, ...
de nacionalidad, ... de estado, ... con cédula de Identidad
No. ...

Solicito esta inscripción ...
de Identidad No. ... de ... años de edad, de profes-
ión ... de nacionalidad, ... quien
hace constar, además, que ...

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....

FIRMAS:



OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....



001502.

En Guano provincia de Guano
 hoy día 15 de Agosto de 1973 a las 10 de la mañana
 el que suscribe, Jefe de Registro Civil, entiendo la presente
 acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Roberto Juan APELLIDOS: Reyes
SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 7 de Agosto 1973
LUGAR: Guano de Cantón Guano Provincia Guano
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Roberto Reyes Reyes
 de nacionalidad Ecuatoriana de estado español, con Cédula de Identidad N° 61.95.48.831
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Guadalupe Reyes
 de nacionalidad Ecuatoriana de estado ecuatoriano, con Cédula de Identidad N° 61.95.48.831
 Solicitó esta inscripción Roberto Reyes Reyes con Cédula de Identidad N° 61.95.48.831 de Guano años de edad, de profesión Librero de Guano de nacionalidad Ecuatoriana, quien hace constar, además, que es el padre de Roberto Reyes.

OBSERVACIONES:

Dr. Roberto Reyes Reyes en Guano Guano a las 10 de la mañana de 15 de Agosto de 1973.



FIRMAS:
Roberto Reyes

N.º 341 por Roberto Reyes
 mediante acta
 con fecha 15 de Agosto de 1973
 cuya copia se archiva
 de 1973 de 1973.

1) Roberto Reyes Jefe de Oficina
 por sus padres Roberto Reyes Reyes mediante ma-
 celebrado en la Oficina de Guano
 con fecha 15 de Agosto acta
 en el tomo 4 pág. 341 de 1973
 de 1973
 2) Roberto Reyes Jefe de Oficina
 matrimonio con Guadalupe Reyes
 en la Ofc. de Guano
 con fecha 15 de Agosto
 en el tomo 4 pág. 341 acta
 de 1973
 de 1973
 3) Roberto Reyes Jefe de Oficina
 de 1973 de 1973 y su
 consta inscrita en la Ofc. de Guano
 en el tomo 4 pág. 341 acta
 de 1973
 de 1973
 4) Roberto Reyes Jefe de Oficina

MARGINACIONES O INSCRIPCIONES



Resuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarado mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva de 19...

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
..... cuya copia se archiva
..... de 19.....

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES



En Guano Provincia de Loja
hoy día veintidos de Julio de mil novecientos veintidos
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Jorge Eduardo Alfari Antón**
nacido en Sanmingo Saraguro, el 14 de April
1946, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Comunista
con Cédula N° 01-0029842 domiciliado en Guano, de estado
anterior soltero, hijo de Juan Alfari
y de Olga Antón.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Raicen Carolina Torres
Torres nacida en Guano, el 10 de Agosto de
1951, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Secretaria
con Cédula N° 01-0048781 domiciliada en Guano, de estado ante-
rior soltera; hija de Teodoro Torres
y de Nilda Ramirez

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guano FECHA: 22 de Julio de 1972
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad.....

OBSERVACIONES

FIRMAS: Jorge E. Alfari Raice C. Torres

22701DUZ

001503L



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

010029842-1



LEDA -
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ELJURI ANTON
JORGE EDUARDO
Lugar y Fecha de Expedición
AZUAY
CUENCA
BRIGADINEROS BAYANOS
FECHA DE EMISIÓN 1969-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
REBECA CAROLINA
JERVES RAMIREZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ELJURI JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANTON OLGA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2011-09-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-27




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
012 - 0211
NÚMERO DE CERTIFICADO

0100298421
CÉDULA
ELJURI ANTON JORGE EDUARDO

AZUAY
PROVINCIA CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SUCRE
PARRQUIA
ZONA

Eduardo J. P. Alvarado
1) PRESIDENCIAL/DIETA JUNTA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 010179298-4

EL JURI JERVES REBECA JUDITH

QUINTA / BAMBORON / SUCRE

1973

0371 02393 F

BUENOS AIRES 1973

Rebeca Judith Jervis

ECUATORIANA*****

DISEÑO MANUEL ANTONIO MONTELEONE V. ZHAYO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JORGE EDUARDO EL JURI ANTON

REBECA CAROLINA JERVES RAMIREZ

CONTRATO DE LA UNIÓN 18/09/2003

1870972015

REN 0532120

Gys

Rebeca Judith Jervis



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0297 0101792984

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

EL JURI JERVES REBECA JUDITH

QUINTA
PROVINCIA BAMBORON

CIRCUNSCRIPCION 8
LA PUNTILLA (SAPALITE) ZONA

CANTON

Rebeca Judith Jervis

1) PRESIDENTE DE LA ZONA

CONFORMADA POR:

Este documento acredita que el/la
sufraje en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULAS



CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ELJURI JERVES ANA CAROLINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SUJIRE
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO ♀
 ESTADO CIVIL CASADA
 MALURCIO
 NOMBRE ACH



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ELJURI JORGE EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JERVES REBECA CAROLINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO

2014-09-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-09-07

[Signature]

Ana Carolina

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015

015 - 0066

0101798759

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ELJURI JERVES ANA CAROLINA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CUMBAYA
 ZONA

R. Esobar
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTOS NOC

CÉDULA No. **010048821-2**

CRIDADURA
APellidos y Nombres
JERVES RAMIREZ REBECA CAROLINA RAFAELA DEL R

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**AZUAY
06-09-1981**

FECHA DE EXPIRACION
2021-09-10

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
Casada

EL JURI ANTON




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
SECRETARIA

APellidos y Nombres del Padre
JERVES NUÑEZ TEODORO

APellidos y Nombres de la Madre
RAMIREZ SALCEDO NILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**CUENCA
2011-09-27**

FECHA DE EXPIRACION
2021-09-27

[Signature]

www.cel.ecda.gub.ec

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CRE

018 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0285 **0100488212**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JERVES RAMIREZ REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	SUCRE	
CUENCA		0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

Paol Horbato V

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



010285563-2

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ELJURI JERVES
JORGE JUAN

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CECILIA IVETTE
CALLE CORONADO



SECCION COMERCIANTE

NOMBRES DEL PADRE
ELJURI JORGE EDUARDO

NOMBRES DE LA MADRE
JERVES RAMIREZ CAROLINA

CUENCA

FECHA DE EMISION
2013-01-08

FECHA DE EXPIRACION
2023-01-08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
NOTARIO PUBLICO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



012

012 - 0212

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
ELJURI JERVES JORGE JUAN

AZUAY	DE CONCEPTO ON	1
CUENCA	SUCRE	2
CANTON	PARAGUAI	3-4

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large Signature]

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 87 AUB COPIA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN CUENCA, A 12 DIC 2014



[Signature]
Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Público Noveno del Cantón Cuenca



Número de Repertorio:

14,864

Fecha de Repertorio :

20/Jun/2014

LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:

1.- Posesión Efectiva con el No.8570 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Cuenca, Veinticuatro de Junio del Dos Mil Catorce.

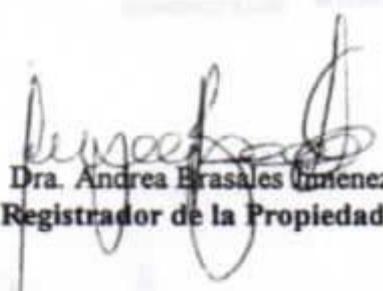
Trabajados por:

Revisor de Título : illescas

Revisor Legal : lheredia

Asesor : AMEJIA

Generador de Razón : FPALOMEQUE


Dra. Andrea Erasales Guinez
Registrador de la Propiedad .

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

en: ~~cuatro~~ ~~fojas~~ ~~util(es)~~.

Quito, a ~~03~~ ~~FEB~~ ~~2014~~

NOTARIA
XII


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno



Av. José Peralta y Av. 12 de Abril Esq.
Edificio Acrópolis Of. 307 y 308
Teléfonos: 410 3372 / 410 3375
Celular: 0999369027
E-mail: notaria.9@etapanet.net
eepalacios@hotmail.com
Cuenca - Ecuador



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
 notaria.9@etapanet.net - epalacios@hotmail.com

0031800

ESCRITURA NRO.
 2014-01-01-09-P-03981

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
 OTORGADA POR: REBECA JUDITH ELJURI JERVES Y OTROS
 A FAVOR DE:
 REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ
 CUANTÍA: INDETERMINADA
 FACTURA No. C
 ***** VV *****
 DI 2 COPIAS



12 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los
 13 SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí,
 14 DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO
 15 NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración de este
 16 instrumento público, por una parte y en calidad de PODERDANTES, los
 17 señores REBECA JUDITH ELJURI JERVES portadora de la cedula
 18 0101792984; ANA CAROLINA ELJURI JERVES portadora de la cedula
 19 0101798759 y JORGE JUAN ELJURI JERVES portador de la cedula
 20 0102855632. Los comparecientes declaran bajo juramento que interviene
 21 libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que
 22 conocen y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias
 23 jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran
 24 bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil
 25 casados, domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma
 26 castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el
 27 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad

*Presente: Re' 3 copias certificadas el 9-07-2014
 Presente: Re' 4 copias certificadas, al 20/10/10-29*



1 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,
 2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
 3 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
 4 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
 5 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER**
 6 **ESPECIAL** que contenga las siguientes cláusulas: **PRIMERA-**
 7 **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento
 8 las señoras **REBECA JUDITH ELJURI JERVES, ANA CAROLINA ELJURI**
 9 **JERVES;** y, el señor **JORGE JUAN ELJURI JERVES** herederos del Señor
 10 Economista **JORGE EDUARDO ELJURI ANTON,** adjudicados con la
 11 **Posesión Efectiva Proindiviso** otorgada mediante Escritura Pública en
 12 fecha diez y nueve de junio del año dos mil catorce, Inscrita en el Registro
 13 de la Propiedad del cantón Cuenca, con el Repertorio Número 14,864, de
 14 fecha veinte de junio del año dos mil catorce, bajo el número ocho mil
 15 quinientos setenta del Registro de Propiedades, en fecha veinte
 16 y cuatro de junio del año dos mil catorce; los comparecientes son
 17 ecuatorianos, mayores de edad domiciliados en esta ciudad, capaces
 18 ante la ley. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:** Las señoras **REBECA JUDITH**
 19 **ELJURI JERVES, ANA CAROLINA ELJURI JERVES;** y, el señor **JORGE JUAN**
 20 **ELJURI JERVES** herederos del Señor Economista **JORGE EDUARDO ELJURI**
 21 **ANTON** libre y voluntariamente declaran que otorgan **PODER ESPECIAL,**
 22 amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la



1 señora **REBECA CA**
 2 portadora de la céd
 3 ocho ocho dos un
 4 viuda, con facultad
 5 Herederos del se
 6 fallecido el diez y
 7 acto, contrato, tr
 8 mercantil o de cu
 9 ésta natural, jur
 10 **PRIMERO.-** Vend
 11 muebles o inmu
 12 toda clase de
 13 Comprar, vender
 14 contratos sobre
 15 privados o públic
 16 iguales poderes
 17 accionistas de
 18 mandantes sear
 19 acciones. **QUINT**
 20 como mandata
 21 Administrativa c
 22 director o admi

[Handwritten signature]



1 señora **REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ**
2 portadora de la cédula de identidad número cero uno cero cero cuatro
3 ocho ocho dos uno dos (0100488212), Ecuatoriana, mayor de edad,
4 viuda, con facultades para que: Actúe en nombre y representación de los
5 Herederos del señor Economista JORGE EDUARDO ELJURI ANTON,
6 fallecido el diez y ocho de junio del año dos mil catorce; en cualquier
7 acto, contrato, transacción, sean éstos de naturaleza civil, judicial,
8 mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sea
9 ésta natural, jurídica, pública, privada o mixtas; y para lo siguiente:
10 **PRIMERO.-** Vender, ceder, transferir a cualquier título oneroso bienes
11 muebles o inmuebles, acciones o participaciones. **SEGUNDO:** Celebrar
12 toda clase de contratos a nombre de los mandantes. **TERCERO:**
13 Comprar, vender, administrar y celebrar toda clase de transacciones o
14 contratos sobre valores, acciones, participaciones, bonos y títulos
15 privados o públicos. **CUARTO:** Representar a los mandantes y con
16 iguales poderes, como mandatario en cualquier reunión de socios o
17 accionistas de cualquier sociedad o persona jurídica en la que los
18 mandantes sean miembros, tengan participación o sean dueños de
19 acciones. **QUINTO:** Representar a los mandantes y con iguales poderes,
20 como mandatario o sustituirlos en cualquier Junta Directiva o
21 Administrativa o reunión de administradores en la que él mandante sea
22 director o administrador. **SEXTO:** Representar a los mandantes con tan



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etacana.net - espalacios@hotmail.com

1 / solo su firma en cualquier acto, contrato o transacción sea ésta natural,
 2 jurídica, pública; privada o mixta. Para mayor abundamiento, le
 3 confieren las facultades contempladas en el artículo cuarenta y
 4 cuatro, y cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, a fin de
 5 que este poder no pueda ser declarado nulo, ni insuficiente en ninguna
 6 forma de derecho. La cuantía por su naturaleza es indeterminada.
 7 Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para el
 8 perfeccionamiento del presente contrato. La presente minuta ha sido
 9 elaborada y suscrita por el DOCTOR FAUSTO VINTIMILLA AREVALO,
 10 ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO MIL CIENTO
 11 CUARENTA Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto
 12 con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes,
 13 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos
 14 los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados
 15 por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se
 16 observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo
 17 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente
 18 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades
 19 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y,
 20 leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por
 21 mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en
 22 constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones

[Handwritten mark]



Miembro
 notario

1 constantes en la mir
 2 partes y ratificándos
 3 pública para que sur
 4 presente escritura pú
 5 a mi cargo de todo lo

6
 7 *[Signature]*
 8 REBECA JUDITH ELJURI JE
 9 CI.0101792984

10
 11
 12 *[Signature]*
 13
 14 ANA CAROLINA ELJURI JE
 15 CI.0101798759

16
 17
 18 *[Signature]*
 19
 20
 21 JORGE JUAN ELJURI JER'
 22 CI.0102855632

23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34

[Handwritten mark]



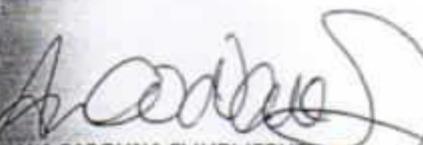
Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
 notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

0031802

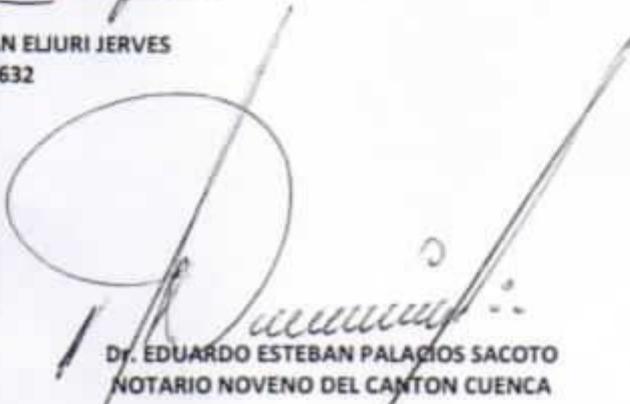


1 constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus
 2 partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura
 3 pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la
 4 presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaria
 5 a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

6
 7 
 8 REBECA JUDITH ELJURI JERVES
 9 CI.0101792984

10
 11 
 12 ANA CAROLINA ELJURI JERVES
 13 CI.0101798759

14
 15 
 16 JORGE JUAN ELJURI JERVES
 17 CI.0102855632

18
 19
 20
 21
 22 
 23 Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 24 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34  Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR



Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@esagonei.net - espalacios@hotmail.com

Pos. 64 - 14 864 - 8570

(3)

DILIGENCIA NO.
2014-01-01-09-D-03149

POSESION EFECTIVA

OTORGADA POR: NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

A FAVOR DE:

REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ E HIJOS

FECHA: 19-06-2014

CUANTÍA: INDETERMINADA

FACTURA No.



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno



Av. José Peralta y Av. 12 de Abril Esq.
Edificio Acrópolis Of. 307 y 308
Teléfonos: 410 3372 / 410 3375



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
 Notario: 2014-01-09-D-03149 - epalacios@notario.com

Pa: 21 14854 - 8570 (3)



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

DILIGENCIA NO.
 2014-01-01-09-D-03149
 POSESION EFECTIVA
 OTORGADA POR: NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
 A FAVOR DE:
 REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ E HIJOS
 FECHA: 19-06-2014
 CUANTÍA: INDETERMINADA
 FACTURA No.
 DIZCOP.
 ***** VV *****

E
 S
 P
 A
 C
 I
 O
 *
 E
 N
 *
 B
 L
 A
 N
 C O

SEÑOR NOTARIO:

Los señores REBECA
 JORGE JUAN ELJUR
 casado, y ANA CAR
 ser de nacionalidad
 quenes ante usted
 de la copia de la pa
 nuestro recordado
 durante no otorg
 CAROLINA RAFAEL
 señores JORGE JUA
 JERVES. Con los an
 efectiva pro indiviso
 RAMIREZ y los señ
 CAROLINA ELJURI J
 depositos en cualq
 todos los bienes de
 ELJURI ANTON. Un
 posesión efectiva n
 Cuenca. La cuantía
 ATENTAMENTE,

Rebeca Jerves Ramirez
 REBECA JERVES RAMI
 QUITO 0488212

Rebeca Judith Eljuri
 REBECA JUDITH ELJUR
 QUITO 1792984

0031804



SEÑOR NOTARIO:

[Handwritten mark]

Los señores REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ, de estado civil viuda; JORGE JUAN ELJURI JERVES, de estado civil casado, REBECA JUDITH ELJURI JERVES de estado civil casada; y ANA CAROLINA ELJURI JERVES, de estado civil casada. Los comparecientes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley y en presencia de usted respetuosamente comparecemos y exponemos:

Que la copia de la partida de defunción que acompañamos, consta la inscripción del fallecimiento de nuestro recordado cónyuge, y padre respectivamente, el señor JORGE EDUARDO ELJURI ANTON El causante no otorgó testamento y a su muerte quedaron como cónyuge sobreviviente REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ y como únicos y universales herederos, los señores JORGE JUAN ELJURI JERVES, REBECA JUDITH ELJURI JERVES, Y ANA CAROLINA ELJURI JERVES. Con los antecedentes indicados, acudimos ante usted y solicitamos se conceda la posesión efectiva pro indiviso a favor de los señores REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ y los señores JORGE JUAN ELJURI JERVES, REBECA JUDITH ELJURI JERVES, Y ANA CAROLINA ELJURI JERVES, de todos los bienes inmuebles, muebles, títulos, valores, certificados de depósitos en cualquiera de las entidades bancarias nacionales e internacionales; y, en fin sobre todos los bienes dejados por nuestro finado esposo y padre respectivamente, JORGE EDUARDO ELJURI ANTON. Una vez practicadas las diligencias solicitadas, requerimos se nos conceda la posesión efectiva referida, disponiendo su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Loja. La cuantía es indeterminada.

CONFIRMAMENTE,

[Handwritten signature]
 REBECA JERVES RAMIREZ
 CI. 010283212

[Handwritten signature]
 JORGE JUAN ELJURI JERVES
 CI. 0102855632

[Handwritten signature]
 ANA CAROLINA ELJURI JERVES
 CI. 0101798759

[Handwritten signature]
 REBECA JUDITH ELJURI JERVES
 CI. 0101792984

[Handwritten signature]
 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 Abogado
 MAT # 547 C.A.A.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-03681
ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA
OTORGADA POR:
REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ E
HIJOS
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACTURA No.C
******* VV *******
DI 2 COP

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí **DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO**, **NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen libre y voluntariamente los señores **REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ**, de estado civil viuda; portadora de la cedula de identidad 0100488212; **JORGE JUAN ELJURI JERVES**, de estado civil casado, portador de la cedula de identidad 0102855632; **REBECA JUDITH ELJURI JERVES** de estado civil casada portadora de la cedula de identidad 0101792984; y **ANA CAROLINA ELJURI JERVES**, de estado civil casada, portadora de la cedula de identidad 0101792984. Los comparecientes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley, a quienes de conocerle doy fe, quien para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo diez y ocho, numeral doce de la Ley Notarial y para los fines contenidos en la solicitud que antecede, hace la siguiente declaración juramentada en los términos que se expresan: el causante señor **JORGE EDUARDO ELJURI ANTON**, quien falleció en Cuenca, provincia del Azuay, el diez y ocho de junio del año dos mil catorce, sin otorgar testamento, tenemos derecho como cónyuge sobreviviente **REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES**



RAMIREZ y como únicos y universales herederos, los señores
 JORGE JUAN ELJURI JERVES, REBECA JUDITH ELJURI JERVES, Y
 ANA CAROLINA ELJURI JERVES; razón por la cual nos reiteramos
 en la petición de que se conceda la posesión efectiva de todos los
 bienes inmuebles, muebles, títulos, valores, certificados de
 depósitos en cualquiera de las entidades bancarias nacionales e
 internacionales; y, en fin sobre todos los bienes y en forma
 PROINDIVISO a favor de los señores REBECA CAROLINA RAFAELA
 DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ, JORGE JUAN ELJURI JERVES,
 REBECA JUDITH ELJURI JERVES, Y ANA CAROLINA ELJURI JERVES.
 Hasta aquí las declaraciones que los comparecientes hacen suyas.
 Leída esta declaración juramentada a los comparecientes, por mí
 EL NOTARIO se retifican en su contenido y firman conmigo, en
 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Rebeca Jerves Ramirez
 REBECA JERVES RAMIREZ
 CI. 0100488212

Jorge Juan Eljuri Jerves
 JORGE JUAN ELJURI JERVES
 CI.0102855632

Rebeca Judith Eljuri Jerves
 REBECA JUDITH ELJURI JERVES
 CI. 0101792984

Ana Carolina Eljuri Jerves
 ANA CAROLINA ELJURI JERVES
 CI.0101798759

Eduardo Esteban Palacios Sacoto
 Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

[Faint notary stamp]



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
 notario@elazul.com.ec - eppalacios@hotmail.com

ACTA NOTARIAL

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador a

LOS DIEZ Y NUEVEDIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
 CATORCE, el suscrito NOTARIO DOCTOR EDUARDO PALACIOS
 SACOTO, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA,
 legalmente facultado por lo dispuesto en el numeral doce del
 artículo diez y ocho de la LEY NOTARIAL, habiéndose cumplido con
 las formalidades de ley, en mérito de los documentos habilitantes
 que anteceden, mediante la presente ACTA NOTARIAL concede a
 favor de los señores REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO
 JERVES RAMIREZ, JORGE JUAN ELJURI JERVES, REBECA JUDITH
 ELJURI JERVES, Y ANA CAROLINA ELJURI JERVES, la POSESIÓN
 EFECTIVA PROINDIVISO de todos los bienes inmuebles, muebles,
 títulos, valores, certificados de depósitos en cualquiera de las
 entidades bancarias nacionales e internacionales, y, en fin sobre
 todos los bienes dejados por el finado JORGE EDUARDO ELJURI
 ANTON, cónyuge y padre respectivamente de los señores REBECA
 CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ, JORGE JUAN
 ELJURI JERVES, REBECA JUDITH ELJURI JERVES, Y ANA CAROLINA
 ELJURI JERVES; concesión que se la hace sin perjuicio de los
 derechos de terceros.- Copias de esta ACTA serán inscritas en los
 Registros correspondientes.- EL NOTARIO.-

[Handwritten Signature]
 Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

2014 JUN 14 11:30 AM
 NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN CUENCA

CERTIFI

CERTIFICADO. Que con número
 de AZUAY, cantón CUENCA,
 Registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DE
 ECUATORIANA, SEXO: MAS

LUGAR Y FECHA DEL FA
 parroquia SUCRE, 18 DE JUN
 CAUSA DE LA MUERTE: I
 DEFUNCIÓN. DR. LUIS MAR

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS DE
 NOMBRES Y APELLIDOS DE

Nombres y Apellidos de c
 cedula pasaporte No. 010180

Fecha de Defunción:
 CUENCA, 18 DE JUNIO DE 20

00000903234

0031806

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-260-000064-70** en **ECUADOR**, provincia **AZUAY**, cantón **CUENCA**, parroquia **SAN BLAS**, y con fecha **18 DE JUNIO DE 2014**, está inscrito el acta de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JORGE EDUARDO ELJURI ANTON, NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **68 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del **AZUAY**, cantón **CUENCA**, parroquia **SUCRE**, **18 DE JUNIO DE 2014**.

CAUSA DE LA MUERTE: BRONCO NEUMONIA ASPIRATIVA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. LUIS MARIO TAMAYO**.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: REBECA CAROLINA JERVES RAMIREZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN ELJURI.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: OLGA ANTON.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA, pasaporte No. **0101801454**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

[Handwritten signature]

firma del delegado
18 JUN 2014
ANA DEL ROSARIO ORDOÑEZ RUBIO

OPORTUNO 

Ingresó  **ORDOÑEZ, CUENCA, 18 DE JUNIO DE 2014**

Fecha de Defunción:
18 DE JUNIO DE 2014

000009032351

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 260 - 000064 - 71

En ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS, el día de hoy, 18 DE JUNIO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JORGE EDUARDO ELJURI ANTON, NACIONALIDAD ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 68 años

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SUCRE, 18 DE JUNIO DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: BRONCO NEUMONIA ASPIRATIVA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. LUIS MARIO TAMAYO.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: REBECA CAROLINA JERVES RAMIREZ.

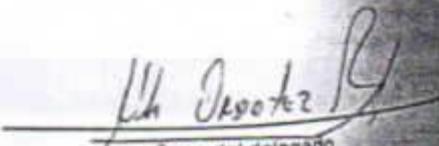
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN ELJURI.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: OLGA ANTON.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA, cédula/pasaporte No. 0101801454, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

EL FALLECIDO NACIO EN AZUAY - CUENCA EL 14 DE ABRIL DE 1946 CC. 010029842 - 1


Firma del Solicitante
JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA


Firma del delegado
ANA DEL ROSARIO ORDOÑEZ RUBIO

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
CUENCA, 18 DE JUNIO DE 2014

Impreso por: AORDOÑEZ, CUENCA, 18 DE JUNIO DE 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
SERIA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ELJURI ANTON JORGE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
DE RAMIREZ DALYANO
FECHA DE NACIMIENTO
14/04/1946
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
REBECA CAROLINA JERVES RAMIREZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE
012 ELECCIONES SECCIONALES
012-0211
MANIFIESTO DE CERTIFICADO
ELJURI ANTON JORG
AZUAY
INSTANCIA
CUENCA
CANTON
CIRCUNSCRICCIÓN
SUCRE
PARROQUIA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL



IDENTIFICACION 010048821-2
 CI DADANIA
 CI DADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JERVES RAMIREZ
 REBECA CAROLINA RAFAELA DEL R
 UGARAY NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casado
 JORGE EDUARDO
 EL JURI ANTON

Rebeca Ramirez

INSTRUMENTO SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION SECRETARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JERVES RAMIREZ TEODORO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RAMIREZ SALCEDO NILA
 UGARAY Y FECHA DE EMISION
 CUENCA
 2011-08-27
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-08-27

Rebeca Ramirez *Rebeca Ramirez*



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION 01017991
 CI DADANIA
 CI DADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JERVES RAMIREZ REBECA JUDITH
 UGARAY NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casado
 JORGE EDUARDO
 EL JURI ANTON

Rebeca Ramirez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION 0101792984
 CI DADANIA
 CI DADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JERVES RAMIREZ REBECA JUDITH
 UGARAY NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casado
 JORGE EDUARDO
 EL JURI ANTON

Rebeca Ramirez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION 010048821-2
 CI DADANIA
 CI DADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JERVES RAMIREZ REBECA CAROLINA
 RAFAELA DEL ROSARIO
 UGARAY NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casado
 JORGE EDUARDO
 EL JURI ANTON

Rebeca Ramirez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

0031807

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Y CONCILIACION

01 1028642-1

ZONA DE
CIVILIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
ELJURI ANTON
JORGE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CURRICA
SIC RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 01/10/66-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
REBECA CAROLINA
JERVEN RAMIREZ

INSTRUCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO
ELJURI ANTON
JURADO Y ABOGADO DE LA MADRE
ANTON CUSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2014-05-27
ESTADO DE EMISION
2012-08-27

PROFESION/OCCUPACION
BOGABANISTA



Handwritten signatures and official stamps.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012-0211

0100298421

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ELJURI ANTON JORGE EDUARDO

LEY	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	SUCRE	0
PARROQUIA	PARROQUIA	ZONA

LI PRESIDENTE DE LA JUNTA

Este certificado es válido para todos los trámites públicos y privados.
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REGISTRO CIVIL
0064-70
DE JUNIO
ción de
NALIDAD
peticion
LARA LA
pasaport
RUBIO
DE JUNIO 18 2014

0031808

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 INSTITUCION EDUCATIVA
 IDENTIFICACION No. 010179298-4
 NOMBRE REBECA JUDITH
 SEX F
 FECHA DE NACIMIENTO 1973
 IDENTIFICACION No. 02993 F
 FECHA DE NACIMIENTO 1973



Rebecca Judith

ECUATORIANA *****
 IDENTIFICACION No. 02993 F
 NOMBRE EDUARDO ELJURI ANTON
 SEX M
 FECHA DE NACIMIENTO 18/09/2002
 IDENTIFICACION No. 0532120
 FECHA DE NACIMIENTO




Rebecca Judith Anton

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 INSTITUCION EDUCATIVA
 IDENTIFICACION No. 010179298-4
 NOMBRE REBECA JUDITH
 SEX F
 FECHA DE NACIMIENTO 1973



ESTE CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 CONTIENE LOS DATOS DE IDENTIFICACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO



010179875-9
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ELJURI JERVES ANA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MAURICIO
NOMBRE ACH

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ELJURI JORGE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JERVES REBECA CAROLINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO
2014-05-07
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-05-07

Ana Carolina
DIRECTOR GENERAL

Ana Carolina

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO



010285
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES ELJURI JERVES JORGE JUAN
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CECILIA PETTE
CALLE CORONADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

115 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
115 - 0066 0101798759
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ELJURI JERVES ANA CAROLINA

YCHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 8
PROVINCIA KITO CUMBAYA
CANTÓN ANTON PARROQUIA 8 ZONA
R. Esobar
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

012
012 - 0212
E1
AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
SUCRE



0031809

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
FAMILIAR Y CATALANIZACIÓN

010285563-2

ESTADO DE
CIUDADANÍA
ESTADO Y NOMBRES
ELIJURI JERVES
JORGE JUAN

ESTADO DE NACIMIENTO
ESTADO
CUEENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO
CICLIA NETTE
CALLE CORONADO

COMERCIAL

ESSAMI 222

NOTARIO EDUARDO

AGENCIA DE LA VIZCAYA
JERVES ALMIREZ CAROLINA

FECHA DE EXPEDICION
CUEENCA
2013-01-09

ESTADO DE NACIMIENTO
2023-01-28

[Signature]

[Signature]



012

012 - 0212

0102855632

ESTADO DE NACIMIENTO

FECHA

ELIJURI JERVES JORGE JUAN

ESTADO
ESTADO DE NACIMIENTO
ESTADO
ESTADO

ESTADO DE NACIMIENTO
SUCRE

REGISTRADO EN LA UNIDAD



Certifico que la fotocopia que se adjunta es una fiel reproducción de

One ...

Cueenca a ... de 27 JUN 2013 ...



Dr. Eduardo C. Palacios Escoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUEENCA

Número de Repertorio:
Fecha de Repertorio :

14,864 -
20/Jun/2014

LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:
1.- Posesión Efectiva con el No.8570 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Cuenca, Veinticuatro de Junio del Dos Mil Catorce.

Trabajados por:

Revisor de Título : iillescas
Revisor Legal : lheredia
Asesor : AMEJIA
Generador de Razón : FPALOMEQUE


Dra. Andrea Brasales Cordero
Registrador de la Propiedad.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CUEENCA No. 010179298-4
SERVICIO DE REGISTRO DE PROPIEDADES
REVISOR DE TÍTULO: IILLESCAS
REVISOR LEGAL: LHEREDIA
ASESOR: AMEJIA
GENERADOR DE RAZÓN: FPALOMEQUE
1973

Rebeca Judith Jerves

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ESCONALES DIVISION
010
018-8297
SERVICIO DE REGISTRO DE PROPIEDADES
REVISOR DE TÍTULO: IILLESCAS
REVISOR LEGAL: LHEREDIA
ASESOR: AMEJIA
GENERADOR DE RAZÓN: FPALOMEQUE
1973
Rebeca Judith Jerves
REPRESENTANTE DE LA JUNA

0031809

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

ACTO DE MATRIMONIO

010285563-2

ESTADO CIVIL DE
CIVIL
NOMBRES
EL JURI JERVES
JORGE JUAN

FECHA DE NACIMIENTO
CUECA
CUECA
SUO

FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO
CICLIA NETTE
CALLE CORONADO

REGISTRAR GENERAL
COMERCIAL

E333M1222

NOMBRES DEL PADRE
JOSÉ EDUARDO

NOMBRES DE LA MADRE
JERVES CAROLINA

FECHA DE EXPEDICIÓN
2013-01-09

FECHA DE EMISIÓN
2013-01-09



012

012 - 0212

0102855632

EL JURI JERVES JORGE JUAN

ESTADO CIVIL CASADO
CICLIA NETTE
CALLE CORONADO

REGISTRAR GENERAL
COMERCIAL



Certifico que la fotocopia que se adjunta es una fiel reproducción de lo que consta en el expediente de

matrimonio de EL JURI JERVES JORGE JUAN y CICLIA NETTE

en Cuenca, a las 10:00 horas del día 27 de JUNIO de 2013.

Dr. Eduardo C. Palacios Escoto

NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

0031811

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA
 JERVES ANA CAROLINA
 IDENTIFICACION/SUCRE
 N° IDENTIFICACION 197
 DNI 0049 0049 F
 CUMPLE AÑOS
 1977
J. J. J.



DIRECTOR GENERAL
 JAMES EDUARDO...
 FRENTE CAROLINA...
 QUITO
 00-04-2001
 FRENTE 0888889

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 015
 018-0066 0101798759
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ELJURI JERVES ANA CAROLINA
 PROVINCIA CUMBAYA
 SUATO CUMBAYA
 CANTON PARROQUIA
R. Estobar
 1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

0031812

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

010285563-2

CIUDADANÍA
AFILIACIÓN Y NOMBRES
ELJURI JERVES
JORGES JUAN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CECILIA IVETTE
CALLE CORONADO

EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APellidos y nombres del padre
ELJURI JORGE EDUARDO
Apellidos y nombres de la madre
JERVES RAMIREZ CARRERA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-08



[Signature]

[Signature]

012

012 - 0212 0102855632
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ELJURI JERVES JORGE JUAN

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CUENCA SUCRE 8
CANTÓN PARROQUIA 209A
[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 60 ANA COPIA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN CUENCA, A 21 NOV 2014



Dr. Eduardo Palacios Sacoto

Notario Público Noveno del Cantón Cuenca

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno

Notaría Novena
Desde 1994

A cargo del Protocolo de:
Dr. Eduardo Palacios Muñoz



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992764546001
RAZON SOCIAL: PATADRI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ELJURI JERVES REBECA JUDITH
CONTADOR: NUNEZ ZAPATA AZUCENA DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/06/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 29/02/2012
FEC. INSCRIPCION: 28/06/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 19/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INMOBILIRIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENENDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO ORELLANA Número: S/N Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 5 Oficina: 605 Referencia ubicación: FRENTE AL GOBIERNO DEL LITORAL Telefono Trabajo: 042513855

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RCMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 19/08/2015 16:01:05



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992764546001

RAZON SOCIAL: PATADRI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 28/02/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE INMOBILIRIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENENDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO ORELLANA
Número: S/N Referencia: FRENTE AL GOBIERNO DEL LITORAL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 6 Oficina: 605 Telefono
Trabajo: 042513855



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV:FRANCISCO Fecha y hora: 19/08/2015 16:01:05

Cuenca, 13 de agosto de 2015

Señor
Gerente General y/o
Presidente Ejecutivo
COMPANIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.
C i u d a d.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente manifestamos que en esta fecha se ha procedido a la siguiente venta transferencia de acciones con todos los derechos de la compañía COMPANIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A., de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE/VENDEDOR: SUCESIÓN INDIVISA ELJURI ANTON JORGE

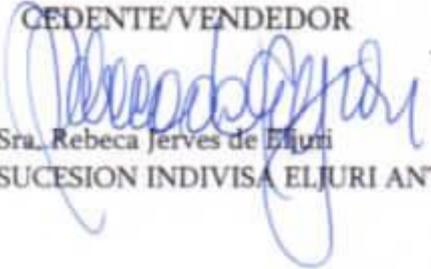
CESIONARIO/COMPRADOR: PATADRI S.A.

Cede/Transfiere: el total de: 254.459 acciones

Se deja constancia que en esta transferencia de acciones se incluyen la totalidad de beneficios que se encontraren pendientes de entrega, todos los cuales deberá entregarse y/o emitirse a nombre la compañía PATADRI S.A.; acciones de la *Sucesión Indivisa Eljuri Antón Jorge Eduardo*; quienes mediante Escritura Pública de Posesión Efectiva Proindivisa se adjudican estas mencionadas acciones.

Muy atentamente,

CEDENTE/VENDEDOR


Sra. Rebeca Jerves de Eljuri
SUCESION INDIVISA ELJURI ANTON JORGE


Sra. Rebeca Eljuri de Kronfle
PATADRI S.A.